



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL HUILA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LUIS CALIXTO LEIVA"

NIT: 813.004.410-4

N.I. DANE: 141298000418

Garzón – Huila

Integrada según Decreto No. 0579 del 04 de junio de 2003, Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2265 del 15 de marzo del 2024, emanados de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 01 DE SERVICIOS DE 2026

Contratante: Institución Educativa Luis Calixto Leiva
Nit: 813.004.410-4
Contratista: **ALCIDES BUSTOS BUSTOS**
Nit: 12.191.087 expedida en Garzón Huila
Dirección: Carrera 5 No. 9-25 Garzón - Huila
Teléfono: 3212409254
E mail: alcides7b@yahoo.es
Objeto: Mantener actualizada la contabilidad. Asesorar en la rendición de informes presupuestales, financieros y tributarios de la Institución Educativa Luis Calixto Leiva en la vigencia 2026. La cual he preparado teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las normas contables públicas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de Los Centros e Instituciones Educativas.

Imputación Código 2.1.2.02.02.008.03 Artículo HONORARIOS
Presupuestal: con RECURSOS GRATUIDAD
Valor: \$8.500.000
Plazo de ejecución: 261 días
Fecha de Suscripción: 21 de abril de 2026

En la oficina del la Rector de la Institución Educativa Luis Calixto Leiva, Municipio de Garzón, hoy a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, se reunieron las siguientes personas, el señor **JESUS ANTONIO TACUMA VASQUEZ** Rector Representante Legal de la Institución Educativa Luis Calixto Leiva y el señor **ALCIDES BUSTOS BUSTOS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.191.087, en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de dar inicio a los trabajos contratados en el instrumento referido.

El rector de la I.E. una vez verificado que el contratista ha cumplido a satisfacción los requisitos, ordena y declara de esta forma dar inicio a los trabajos encomendados al contratista con lo cual a partir de la fecha se adquieren las obligaciones reciprocas adquiridas con relación a la orden de servicios de mantener actualizada la contabilidad. Asesorar en la rendición de informes presupuestales, financieros y tributarios de la Institución Educativa Luis Calixto Leiva en la vigencia 2026. La cual



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL HUILA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LUIS CALIXTO LEIVA"

NIT: 813.004.410-4


N.I. DANE: 141298000418

Garzón - Huila


Integrada según Decreto No. 0579 del 04 de junio de 2003, Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2265 del 15 de marzo del 2024, emanados de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 01 DE SERVICIOS DE 2026

he preparado teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las normas contables públicas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de Los Centros e Instituciones Educativas. suscritos entre las partes en constancia se firma en el municipio de Garzón - Huila, hoy 21 días del mes de abril de 2026



JESUS ANTONIO TACUMA
CC No 12.128.990
Rector
Contratante



ALCIDES BUSTOS BUSTOS
C.C. 12.191.087
Contratista